



DECRETO ALCALDICIO № 000910

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 220 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol en el giro de producción de semillas de flores, prados, frutas y hortalizas, con domicilio comercial en parcela Nº 7, Las Gaviotas, Quintero; la cual se encuentra a nombre de BELFLORA SERVICIOS COMERCIALES LTDA., Cédula de Identidad N° el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva no se encontró en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

FESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado MCP/YGS/PLG